

Protocolo COVID-19 del CICYTTP (CONICET-Prov. ER-UADER)

A fin de poder realizar actividades de investigación experimentales esenciales y reducir las posibilidades de contagio del COVID-19 el CICYTTP (CONICET-Prov. ER-UADER) adopta el siguiente protocolo:

1. Como condición mínima se deben cumplimentar los requerimientos del protocolo establecido por el CONICET (RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET) y la RES 292/20 de la Provincia de Entre Ríos (ambas adjuntas al presente documento).
2. Hasta nuevo aviso el área de cocina y comedor será inhabilitada y será prohibido el ingreso de personal a estas dependencias, salvo sean expresamente autorizadas.
3. Hasta nuevo aviso los dormitorios no podrán ser utilizados como tales.
4. Hasta nuevo aviso el ingreso al CICYTTP se realizará por calle España casi esquina con Sara Romero.
5. A fin de disminuir la afluencia del personal en los baños se dispondrá de su uso de acuerdo a los grupos de agentes que sean autorizados a realizar actividades experimentales esenciales; con tal fin se habilitarán los baños de los dormitorios a los ya existentes (totalizando 12 baños).
6. Los grupos que pretendan realizar actividades de investigación experimental en el CICYTTP deberán solicitar a la dirección de la UE por email la correspondiente autorización. A tal fin se deberá fundamentar la actividad solicitada, declarar el conocimiento de la resolución de CONICET (RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET) y la RES 292/20 de la Provincia de Entre Ríos, informar los días en que se harán presentes en la UE, y demostrar el cumplimiento del protocolo de limpieza del CICYTTP correspondiente al espacio de laboratorio. Además deberá completar el formulario anexo a este protocolo detallando actividades y equipamiento a utilizar. Cada agente que solicite realizar actividades en el CICYTTP deberá, completar la declaración jurada, Cuestionario de seguridad COVID-19, del anexo IF-2020-35257352-APN-DDGUE#CONICET y adjuntarla al pedido junto al formulario.
7. La limpieza de las instalaciones del CICYTTP se realizarán en base a lo estipulado en la RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET del CONICET siguiendo estas especificaciones:

Pasillos y baños

La UE se responsabiliza de la limpieza de pasillos y baños. Se realizará una limpieza profunda al inicio del día, y se repasará la limpieza de baños cada tres horas.

Laboratorios utilizados

La UE se responsabiliza de la limpieza de pisos de los laboratorios a utilizar. Quienes sean autorizados a realizar actividades de investigación deberán encargarse de la limpieza de mesadas, escritorios y equipamientos.

La limpieza de los pisos se realizará antes del ingreso de los usuarios, por lo que debe ser coordinado con la dirección y el área de higiene.

Las mesadas, escritorios y equipos deben ser higienizados y sanitizados antes y después de su uso.

8. Se solicita a los integrantes del CICYTTP autorizados a realizar actividades de investigación a ingresar a la UE con la menor cantidad de material posible. En caso de tener que ingresar con abrigos deberán depositarse en la sala dispuesta a tal fin por la dirección y bolsos, mochila o carteras deberán ser sanitizados previo ingreso.
9. Los guantes descartados, al igual que los demás ítems de protección personal descartables deberán ser depositados al retirarse de la UE en contenedor dispuesto para tal fin que se encontrará en la sala de recepción del acceso a la UE. Estos residuos serán tratados con alcohol 70° previo a su disposición final.
10. Se destina la sala de reuniones del CICYTTP como lugar de aislamiento en caso que algún agente presente en la institución informe presentar signos y/o síntomas compatibles con COVID-19.

Formulario a enviar al solicitar ingreso al CICYTTP (CONICET-Prov. ER-UADER).

Nombre del Director del grupo:

	Firma
Declaro conocer, entender y cumplir con lo estipulado en la resolución de CONICET (RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET), la RES 292/20 de la Provincia de Entre Ríos y con el protocolo de limpieza del CICYTTP correspondiente a los espacios de los laboratorios a utilizar.	

Personas a las que se les solicita autorización¹:

Fundamentación de actividad solicitada:

Días en que se harán presentes en la UE²:

Detalle de actividades y equipamiento a utilizar³:

¹ Por cada integrante del centro se deberá adjuntar una declaración jurada (anexo IF-2020-35257352-APN-DDGUE#CONICET).

² Mencionar si son días corridos o solo algunos días a la semana y horario. Proveer esta información para cada integrante del centro al que se le solicite autorización.

³ En caso que el equipamiento a utilizar esté en más de un laboratorio mencionar la ubicación detallada de cada uno.